



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 422

Correspondiente a la sesión ordinaria del 3 de septiembre de 2015

**Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Asuntos Académicos, Abog. José ORLER
Prosecretario de Consejo Directivo, Abog. Nicolás MESCHIANY**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. José ORLER
Abog. Rita GAJATE
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Dr. Amós GRAJALES
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Héctor Alfredo TISERA

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK
Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Estefanía BUAMSCHA
Srta. Agustina BALBÍN
Sr. Bernardo WEBER
Srta. Julia DURÁN
Sr. Franco MELLA SAN ROMÁN

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Marcelo SENA
Abog. Hernán GÓMEZ

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Informe del Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales, pág. 3
- PUNTO 2.-** Incorporación de expedientes sobre tablas, pág. 9
- PUNTO 3.-** Conocimiento del Informe del señor Decano, pág. 10
- 3.1.-** Elecciones del Claustro Estudiantil. Año 2015, pág. 10
 - 3.2.-** Inscripción para concursos de Auxiliares Docentes y Jefes de Trabajos Prácticos, pág. 10
 - 3.3.-** Instituto de Relaciones Internacionales informa sobre línea interna de investigación, pág. 11
 - 3.4.-** Puesta en marcha del Programa de Promoción del Egreso, pág. 12
 - 3.5.-** Jornadas Nacionales de Derecho Civil, pág. 15
 - 3.6.-** Secretaría de Posgrado, organización de cursos, pág. 15
 - 3.7.-** Secretaría de Extensión Universitaria, planificación de cursos, pág. 16
 - 3.8.-** Videoconferencia a cargo del Doctor Ricardo Lorenzetti, pág. 17
 - 3.9.-** Secretaría de Investigaciones Científicas, reunión de becarios, pág. 17
 - 3.10.-** Inscripción ingreso 2016, pág. 17
 - 3.11.-** Cátedra Libre de Educación Superior en Perspectiva Jurídica y Social. Ciclo de conferencias, pág. 17
- PUNTO 4.-** Aprobación del Acta 421, pág. 18
- PUNTO 5.-** Aprobación de la autorización presentada por el Doctor Orsini, Juan Ignacio, para presentarse como “amicus curiae” ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pág. 18
- PUNTO 6.-** Se deja sin efecto el concurso para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y tres cargos de ayudantes de primera categoría ad-honorem para la Cátedra 1 de Derecho Romano y se aprueba el llamado a un nuevo concurso, pág. 19
- PUNTO 7.-** Aprobación de la autorización solicitada por el Doctor Falbo, Aníbal, Director de la Clínica de Derecho Ambiental, para investigar, profundizar y elaborar dictámenes jurídicos respecto a la peligrosa situación para el hombre y el medio ambiente generada en nuestra ciudad por los agroquímicos, pág. 21
- PUNTO 8.-** Aprobación de las resoluciones dictadas por el señor Decano, pág. 22
- PUNTO 9.-** Aprobación de la autorización solicitada por el Doctor Orsini, Juan Ignacio, para iniciar acción de amparo ante la Municipalidad de La Plata, para proveer una vivienda digna a unos particulares, pág. 23
- PUNTO 10.-** Aprobación de la solicitud presentada por la Agrupación Franja Morada, para declarar de interés académico el XII Congreso Nacional de Derecho, pág. 26
- PUNTO 11.-** Aprobación de la solicitud presentada por la Agrupación Franja Morada, declarando el repudio por la desaparición de Rut Ávila Zambrana, pág. 27
- PUNTO 12.-** Aprobación de la solicitud presentada por la Agrupación Franja Morada, declarando el repudio ante los hechos de violencia sufridos en las últimas elecciones celebradas en la provincia de Tucumán, pág. 27

- *En la ciudad de La Plata, a 3 de septiembre de 2015, a las 17 y 40, dice el*

Sr. DECANO.- Buenas tardes, señores consejeros.

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, 3 de Septiembre de 2015, con quórum de 11 miembros sobre un total de 16.

PUNTO 1. INFORME DEL OBSERVATORIO DE ESTUDIOS ELECTORALES Y POLÍTICO INSTITUCIONALES

Sr. DECANO.- En primer lugar, antes de comenzar con el Informe del Decano y el tratamiento del orden del día, les comento que he invitado al Subdirector del Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que depende de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad, a efectos de que le brinde a este Honorable Consejo Directivo un informe acerca de la observación electoral, que realizó el Observatorio en las pasadas elecciones provinciales realizadas en la Provincia de Tucumán.

Como ustedes saben y es de público conocimiento, ha sido un proceso electoral complejo para la Provincia de Tucumán, del cual tomaron estado público distintas vicisitudes y ocurrencias. Al mismo tiempo que el Observatorio elaboró un informe preliminar, como es habitual en ellos respecto de la observación electoral, que fue tomado por la opinión pública y los medios de comunicación en forma parcial. Esa parcialidad, en los términos de la observación, hizo que de un lado o del otro de los interesados en el proceso electoral, se adjudicaran un resultado o una conclusión de la observación electoral que dista de la realidad del informe de la observación.

Ya lo va a explicar el profesor Sebastián López Calendino con el grupo de observadores que representaron a la Facultad, que la observación electoral fue un procedimiento como una especie de veeduría, una observación de la cual no se sacan conclusiones respecto a la validez o la nulidad del fraude o no fraude de un proceso electoral, sino que analiza el proceso electoral desde los momentos previos a la elección, las condiciones en que se lleva adelante la elección y la funcionalidad del sistema electoral conforme lo establecen las leyes electorales del lugar, en este caso de la Provincia de Tucumán. Lo que hace la observación es describir y hacer una suerte de recomendación respecto a la regularidad del proceso electoral, las características del mismo y, a su vez, muchas veces se concluye, como aquí también se ha hecho, con algunas sugerencias de modificación del régimen electoral.

Por ejemplo, el sistema de acoples que funciona en un exceso de oferta electoral. Ya verán ustedes las imágenes sobre cómo tenía que elegir la gente en el cuarto oscuro. A veces por el absurdo se trata de llegar a las conclusiones, donde hay 800 candidatos para un cargo municipal, una sobreoferta de democracia, pero cómo hacer si no se difunde con antelación a los 800 candidatos con sus 800 propuestas, resulta difícil que una persona en 3 minutos en un cuarto oscuro pueda elegir entre tanta diversidad.

Abog. KRIKORIAN.- Acá había 25.000 candidatos.

Sr. DECANO.- Sí, 25.000 candidatos.

A raíz de estos malos entendidos que se dieron a la opinión pública y que tienden a poner al Observatorio y a la Facultad a favor o en contra del proceso electoral, o de parte de un sector o de otro, me pareció pertinente invitar a este grupo para que informe a todos ustedes el producto y el fruto de toda esa observación electoral.

No es la primera vez que el Observatorio realiza esta tarea, ya la ha hecho en la anterior elección PASO durante el mes de agosto en esta Provincia; ya viene haciendo desde hace 2 años las observaciones electorales, no solo en la Provincia de Buenos Aires sino también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y lo repitió este año en los 3 procesos electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha hecho observaciones electorales en países de Latinoamérica; ha hecho observación electoral en la última elección presidencial de Colombia y de Bolivia.

Les quiero manifestar que hay una trayectoria por parte del Observatorio, que ha venido desempeñando con responsabilidad el trabajo, no de manera improvisada, sino respetando aquellos cánones y patrones que establece la Organización de Estados Americanos para las observaciones electorales. Quiero que todos sepan que es un trabajo, además de serio, responsable y cuidadoso, porque no dejamos de ser una institución universitaria, una institución pública, y que nos debemos al rigor científico y a la verdad de los hechos, más allá que sean compartidos o no.

Voy a invitar al profesor Sebastián López Calendino y a su equipo de observadores, quienes nos ilustrarán con un video explicativo, y le han dado a cada uno de ustedes una copia del informe.

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- Buenas tardes.

Voy a ser breve, el informe no tomará más de 25 minutos y luego trataremos de contestar las inquietudes o dudas que ustedes planteen.

Quiero presentar a los 3 observadores que estuvieron acreditados en la lección de Tucumán, ellos son Lisandro Sabañés, José Marcelo Pérez y Gabriel Darrigran. Todos ellos tienen experiencia previa en observaciones internacionales y en observaciones nacionales, como recién dijo el señor Decano.

Nosotros queremos mostrar algunas imágenes para que lo cotejen con lo que escribimos. Vamos a mostrar algunas entrevistas que no duran más de 30 segundos cada una, donde pueden ver lo que sucedió en la Provincia de Tucumán. También les trajimos algunas boletas.

Queremos recordarles que el Observatorio viene trabajando desde 2012 y que estamos invitados, por ejemplo, el martes próximo a la Cámara Nacional Electoral con las organizaciones de primer nivel del país. Vamos a compartir o compartimos normalmente las reuniones con Poder Ciudadano, con Conciencia y con Cippec.

Además, acompañamos el informe con la nueva convocatoria para ser observador electoral. Entendemos que son momentos de zozobra institucional, de puesta en jaque de un sistema de votación que tiene más de 30 años y por eso nos parece que hay que apostar por la educación electoral, hay que apostar por la formación de ciudadanía y tratar de conseguir la mayor cantidad de observadores, para que desde nuestra Facultad sea visible nuestro trabajo en todo el país.

En la elección de Tucumán hubo, como dijo el Doctor Krikorian, más de 25.000 candidatos. La Constitución de Tucumán, que es del 2006, establece el sistema de acoples, que viene a reemplazar la ley de lemas. Esta es la primera crítica que vamos a hacer en nuestro informe.

Tiene una Legislatura unicameral de 40 diputados y la Provincia se encuentra dividida en 3 secciones: Oeste, Este y Capital, San Miguel de Tucumán. Cabe aclarar que en San Miguel de Tucumán está distribuido más del 40 por ciento del padrón electoral de la Provincia y las ciudades más importantes, de acuerdo al resultado provisorio, quedaron en manos de lo que se llama la oposición o el Acuerdo para el Bicentenario.

Hay inscriptos 1.043 partidos políticos, que es mucho más que en el peor momento del gobierno del ex Presidente Duhalde, donde había 760 partidos inscriptos.

Esto hace que más de 25.500 candidatos se postulen para 345 cargos electivos. Por ejemplo, en algunos municipios no había cantidad suficiente de electores libres sin ser candidatos. Esto también trajo aparejado que los miembros de la Junta Electoral sean recusados, permanentemente, por los apoderados de los partidos políticos. ¿Por qué? Porque todos tenían parientes que eran candidatos.

Otro dato a tener en cuenta son los 390.000 afiliados que hay en la Provincia de Tucumán.

El informe está dividido en 3 partes: el inicio, el desarrollo y el cierre. En cuanto al inicio, estuvimos en escuelas de San Miguel de Tucumán y ustedes podrán ver la mala distribución que tenían. Recuerden que, al tener las boletas tantos acoples, había más de 30 fiscales por mesa y esto hacía que se sacaran todas las mesas de los cuartos oscuros y se acomodaban como podían en los pasillos. Esto ocasionó que a las 10 de la mañana la gente no pudiera circular y no se pudiera votar.

Ahí pueden observar una escuela que vimos en el inicio. Las escuelas abrieron a las 9 de la mañana. Sacamos una foto al cuarto oscuro en este caso, porque atrás, si bien no se ve con claridad, en el pizarrón figuran los resultados de la última elección del 9 de agosto. O sea que la gente iba a votar teniendo en cuenta los resultados de la elección del 9 de agosto pasado.

Esta es una mesa ordenada en la ciudad capital. También podrán ver lo que era el pasillo angosto y la cantidad de mesas y fiscales.

Ahora vamos a escuchar una entrevista a un apoderado del Acuerdo para el Bicentenario.

- **Se proyecta la entrevista.**

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- Esta es una foto sobre cómo estaban conformadas las mesas, para que vean la cantidad de fiscales que había alrededor de la mesa que se estaba abriendo en ese momento. Todos los que están alrededor de la Presidenta, que está haciendo firmar la faja, son fiscales de esa mesa.

Uno de los problemas que se detectó en la elección, fue que todos los fiscales querían firmar los sobres. Entonces, con buen criterio, una de las buenas decisiones que vimos en la elección, muchos presidentes de mesa sorteaban y decían de tal hora a tal hora firmal los sobres 3 fiscales y luego otros 3. Vamos a poder escuchar, en una entrevista, que algunos apoderados se quejaban de esto porque todos querían firmar. Se imaginan que los sobres son un poco más chicos que los de las últimas elecciones nacionales, entonces no alcanzaba el tamaño del sobre para que firmaran más de 25 fiscales.

Otra de las cuestiones que nos llamó la atención, ya estamos en el desarrollo de la elección, es el acarreo de votantes. El acarreo de votantes ocurre en cualquier elección en la provincia de Buenos Aires, pero los bonaerenses lo hacemos un poco más soslayado, se ve que hay un traslado de votantes que no de esta manera. Ahí podemos ver autos de todos los partidos políticos, del Acuerdo para el Bicentenario, del oficialismo, etcétera. Pueden ver el número de lista y el color del candidato.

También nos llamaron la atención las vallas que hay en cada una de las escuelas. Le preguntamos a la Policía por qué tenían valladas las escuelas y nos respondieron que era para evitar el ingreso de esos automóviles con identificación partidaria.

Asimismo, tenemos en cuenta en las observaciones la accesibilidad. Pueden ver una reja, no se puede advertir muy bien en la foto, pero pensamos que si llegara a pasar algo, la gente no iba a poder salir de esa escuela, que es una de las escuelas

más complejas y que tiene más antecedentes de violencia electoral, que es la Escuela Terán de la Banda del Río Salí.

Ahora vamos a observar una entrevista hecha a uno de los fiscales de un partido político.

- **Se proyecta la entrevista.**

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- Hay 2 cuestiones a tener en cuenta. En primer lugar, no existe el sello. El sello se usaba antes cuando teníamos que dejar constancia en el documento. Es un error recurrente de todos los partidos políticos, de todos los fiscales y apoderados que estaban esperando algo que no tenía que estar. Es una de las cuestiones que destacamos en el informe, el desconocimiento de los fiscales y apoderados de los partidos políticos.

Vamos a ver ahora otra entrevista a un representante del Frente para la Victoria y a un apoderado del Acuerdo para el Bicentenario.

- **Se proyecta la entrevista.**

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- En todas las elecciones sucede que los fiscales no pueden acceder a ver las boletas que hay.

Abog. BIGLIARDI.- Me quedé pensando en la elección de las autoridades de mesa y si tenían algún acompañamiento en ese momento. Me imagino que se les planteaba un problema tras otro.

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- Justamente, no en esta escuela sino en la anterior, pusimos en el informe que había muy pocos veedores. Los veedores son los delegados de la Justicia Electoral Tucumana. Por ejemplo, en la escuela anterior no estaban y en esta escuela había uno solo, pero la cantidad de mesas era mayor a la que una persona pudiera resolver los conflictos originados.

Vamos a pasar otro video para que vean cómo es un cuarto oscuro en esa escuela.

- **Se proyecta video.**

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- Finalmente, vamos a pasar la última entrevista, hecha a un apoderado del Acuerdo para el Bicentenario en Tafí Viejo.

- **Se proyecta la entrevista.**

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- En este caso se incurre en el mismo error de esperar algo que la normativa no prevé.

También estuvimos con el Doctor Contreras en el Correo Argentino, en el momento en que empezaron a llegar los telegramas.

Les quiero mostrar algo que tienen en el informe, que es la boleta "trucha" o no oficializada del candidato Bejar, que es un candidato para intendente de Tafí Viejo.

- **Se proyecta video.**

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- El Padre Bejar es un sacerdote muy reconocido en Tafí Viejo, le fotocopiaron las boletas, hicieron una boleta "trucha" donde aparece con anteojos y acá pueden ver la verdadera. Este es un acople del Acuerdo para el Bicentenario. Estas boletas convivían en los cuartos oscuros de Tafí Viejo.

Esta es una irregularidad que detectamos y que está informada.

Abog. ORLER.- Cuando abrieron las urnas ¿cómo contaron esas boletas?

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- La mayoría de los presidentes de mesa daban como válidas las 2 boletas.

También estuvimos en Yerba Buena y, en cuanto a la pregunta sobre la capacitación de las autoridades de mesa, vimos un elevado nivel en las autoridades de mesa, comparado a los 25 partidos de esta Provincia que hemos observado en las últimas elecciones Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias. Es una filmación sobre cómo la Presidenta de mesa cuenta los votos. Esto es de manual, está explicado tal cual el manual de autoridades de mesa.

- **Se proyecta video.**

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- Esta Presidenta de mesa es contadora, egresada de la Universidad Nacional de Tucumán, y cuenta de a 10 sobres, el vocal la ayudaba después cada 50 sobres, les ponía una banda elástica, y después iban abriendo uno por uno. Estuve en todo el escrutinio y verifiqué lo que decía Correo Argentino con respecto a esa mesa de Yerba Buena, y fue tal cual sucedió.

Lo mismo nos pasó al resto de los observadores de las otras mesas en Yerba Buena. Es una localidad donde ganó el Acuerdo para el Bicentenario por un margen abultado, más del 50 por ciento. Podemos decir también que no vimos ninguna irregularidad.

Pasamos al cierre.

Estas son fotos del Correo Argentino, pueden ver al Presidente de la Corte de Tucumán, a los miembros de la Junta Electoral y la carga del primer telegrama. Dentro de las sugerencias decimos que cuando llegaban los telegramas, no había un control cruzado, lo cargaba una sola persona. Se imaginan que los certificados de escrutinio que cargaba tenían muchos partidos políticos y había mucha posibilidad de equivocarse, además no había otra persona que corroborara estos datos.

Sr. DECANO.- Control cruzado es un data-enter, uno lo va diciendo en voz alta y otro que va controlando que lo que van cargando es lo que cantan. Cuando no se hace ese control cruzado que se debe hacer en vivo, existe un posible error en la distracción del data-enter o alguien que terminó distraído diciendo una cifra que no es la correcta. Entonces, en cada mesa de computación tendría que haber un data-enter, uno que canta el dato y otro que visualiza que lo que escucha se refleje en la carga del dato.

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- Esto es más o menos una síntesis.

Lic. SABAÑÉS.- Soy licenciado en comunicación social y estoy manejando el tema de la prensa en el Observatorio, porque sé que hay alguna inquietud por lo que salió en los medios.

Es muy difícil en esta coyuntura política electoral del país manejar la interpretación que cada medio hace de esto, que es lo que nosotros observamos. Nos hemos encontrado con que del mismo informe, de las mismas explicaciones que dio Sebastián, medios más afines al Gobierno hacen una lectura y medios contrarios al Gobierno hacen una lectura absolutamente inversa, siendo las dos válidas. Los medios afines al Gobierno dicen que los observadores no vieron fraude, cosa que es cierta, porque nosotros no vimos fraude en el sentido estricto del término que es adulterar el resultado, y los medios contrarios al Gobierno, los más opositores, dicen que los observadores hicieron duras críticas al sistema, cosa que es cierta y válida.

Para nosotros es imposible manejar esta situación, porque cada uno toma la parte que más le conviene de lo que nosotros contamos y no podemos intervenir en eso. Simplemente podemos contar lo que vimos y detallar puntualmente las

observaciones del sistema electoral. La realidad política, cultural y social de Tucumán, es una cuestión que podemos manifestar libremente como ciudadanos que somos, pero no como observadores.

Prof. LÓPEZ CALENDINO.- Estamos abiertos a cualquier pregunta y les queremos decir que estamos comenzando a organizar la misión de observación a Resistencia, Chaco, para el 20 de septiembre. Aprovechando esta oportunidad que nos da el señor Decano para informar a todo el Consejo Directivo, les digo que ya estamos empezando a acreditar observadores. Hablamos con la Presidenta del Tribunal del Chaco, entendemos que va a habilitar al Observatorio y, por supuesto, están todos invitados.

Hay que tener en cuenta que para ser observador no hay que estar afiliado a ningún partido político. Los observadores no pueden estar afiliados a un partido político, porque esto garantiza la objetividad y la transparencia del informe de observación.

Finalmente, les quiero recordar que está abierta la convocatoria para la observación electoral y les pido que en sus cátedras, en sus clases, difundan esto, porque nos parece muy importante tener mayor cantidad de observadores electorales. Seguramente el 14 vamos a hacer la presentación del informe de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, para tratar de empezar a encontrar algún tipo de batería de medidas que, si bien implican no modificar el sistema electoral 6 semanas antes de una elección, implican apostar a mayor educación, mayor compromiso cívico y mayor formación ciudadana, para que las elecciones del 25 de octubre puedan ser lo más transparentes posible.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. DECANO.- Antes que se retiren, piensen en las preguntas que quieran hacerles.

Les comento que ellos van a continuar con la observación en la Provincia del Chaco y la observación en la elección general del mes de octubre, pero vienen de la elección en Tucumán, de los tres procesos electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las PASO del mes de agosto en esta Provincia y también han hecho observaciones en Salta. Es decir que hay un trabajo silencioso del Observatorio y del Secretario Mor Roig.

Perdón que insista, pero dimensionemos que la Facultad a través del Observatorio está siendo un referente en esta materia en la Cámara Nacional Electoral, con las autoridades electorales de cada jurisdicción provincial junto con Cippec, que es una entidad muy importante, y también con Poder Ciudadano. Están participando en estos temas en primera línea, están haciendo un trabajo importante, silencioso y ad honórem, lo cual no quita profesionalismo.

El profesor Sebastián López Calendino empezó en el año 2012, en el año 2013 en Estados Unidos con la reelección de Obama, integrando un comité de legisladores de Argentina. En ese primer turno electoral se pudo entusiasmar apenas a 10 jóvenes observadores, pero hoy tiene un grupo de más de 70 observadores. La provincia de Buenos Aires en la última elección PASO le aseguró al Observatorio tener una red interprovincial, en la cual hubo estudiantes nuestros haciendo observaciones en sus ámbitos locales. Lo que empezó siendo hace dos años una observación en La Plata, Gran La Plata y algunos puntos del Conurbano, en la última elección provincial simultánea con la nacional, hubo observaciones en Bahía Blanca, Junín, Trenque Lauquen, Azul, Mar del Plata, Pergamino, La Plata y el Conurbano, es decir que se va tejiendo una especie de mini red de observación electoral, para la cual es muy importante la capacitación y el material humano, a través de los estudiantes del interior que tenemos nosotros.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

Es para señalar dos cuestiones. En primer lugar, en el día de hoy, en un diario de circulación nacional como es el Diario La Nación, ha salido publicada la noticia de la tarea del Observatorio, al menos en el diario soporte papel que tuve oportunidad de leer...

Lic. SABAÑÉS.- En la web también lo vi.

Abog. KRIKORIAN.- ...explicando cuál era la tarea desarrollada y cuáles eran las irregularidades que habían encontrado, con imágenes, etcétera.

Y, en segundo lugar, este completo informe que merece una felicitación, no puede analizarse dissociado de las penosas declaraciones de la Senadora Nacional y esposa del Gobernador de la Provincia, Beatriz Rojkés, denigrando a determinados colectivos de la provincia de Tucumán, como los pueblos originarios, con esa expresión de que *“los tucumanos no somos ni indios, ni salvajes, ni ladrones”*, o esa referencia a una Senadora opositora de apellido Elías, en el sentido de un destrato que ella había recibido en términos políticos, asociándolo de una manera absurda con un matrimonio de violentos, cuando la violencia se da de a dos y casi justificando la violencia de género y atribuyéndola a culpas compartidas, por llamarlo de alguna manera.

Creo que la clase política y la sociedad, no pueden permanecer indiferentes ante semejantes declaraciones. Sin embargo, el Senado de la Nación no ha tomado ninguna medida con relación a la actuación de la Senadora. Es más, recuerdo otras expresiones, tan o más graves, como un inundado planteándole por qué no llegaba la ayuda y ella con una expresión tan propia de una señora pacata y discriminadora le contestó *“vago de miércoles, yo puedo estar en mi mansión y estoy aquí, y no tengo una, tengo diez mansiones”*.

Ella es una Senadora Nacional, que además fue número 2 en la línea de sucesión presidencial, porque fue Presidenta Provisional del Senado por decisión de la Presidenta de la República.

Nada más.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Krikorian

Si ningún consejero desea plantear alguna inquietud, continuamos con el tratamiento del orden del día, agradeciendo la presencia de ustedes, que han brindado un informe muy esclarecedor.

Muchas gracias. (Aplausos)

PUNTO 2. INCORPORACIÓN DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Continuando con el orden del día, tengo 4 pedidos de incorporación de expedientes para ser tratados sobre tablas. Recuerden que lo que primero voy a poner en consideración es la incorporación sobre tablas de los mismos y, en caso que se obtengan los dos tercios de votos de los presentes, pasan como último punto del orden del día.

En primer lugar, tengo una solicitud que realiza el Secretario de Extensión Universitaria, a través del Director de la Comisión de Derecho Social del Programa de Clínica Jurídica, Profesor Juan Ignacio Orsini, solicitando autorización a este Cuerpo para promover acción de amparo en reclamo del derecho humano a la vivienda de un grupo familiar, que está en una situación de alta vulnerabilidad. Luego va a informar el señor Secretario de Extensión.

Solicita autorización al Cuerpo para poder patrocinar a estas personas en esta acción constitucional de amparo y existe despacho conjunto de comisiones, mediante el cual se le concede la posibilidad de promover el patrocinio de esta acción de amparo.

Además, se le solicita que rinda cuentas a este Consejo Directivo respecto al resultado procesal y avance del mismo.

En cuanto al encabezamiento, que es lo que veníamos discutiendo en los últimos tiempos, se presentan por derecho propio las personas y lo que se hace a través de la Clínica Jurídica es patrocinarlos, con lo cual no hay riesgo de costas porque es un patrocinio y la Facultad no es parte del proceso.

El segundo tema es un pedido de la bancada estudiantil, solicitando declarar de interés académico el XII Congreso Nacional de Derecho, a realizarse los días 24, 25 y 26 de septiembre del corriente año en esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Después la bancada estudiantil profundizará sobre las temáticas y los ejes que se van a desarrollar en este Congreso del cual, como es habitual, participan docentes de esta Casa de Estudios, como así también profesores invitados que están en proceso de confirmación, algunos ya confirmados, destacados juristas del país.

El tercer tema es un proyecto de declaración, de repudio los hechos de violencia y la desaparición de una estudiante de Ingeniería, la señorita Rut Ávila Zambrana. Este Consejo Directivo se expresa a través de esta declaración y exige un pronto esclarecimiento de la situación.

Y el cuarto tema es un proyecto de declaración, en el cual se propone que se exprese este Consejo en contra de los actos de violencia del último proceso electoral llevado a cabo en la provincia de Tucumán y la situación de fraude, porque dice que tiñen la Cuna de la Independencia y con ella toda la nación. Este no es un problema de un partido político, es un debate sobre la discriminación de los procesos electorales, institucionales y democráticos de esta Provincia, sobre el cual debemos pronunciarnos.

Voy a poner a consideración la incorporación de estos cuatro temas en el orden del día. Los que estén por la afirmativa de la incorporación para su tratamiento, sírvanse señalar su voto.

- ***Aprobado.***

Sr. DECANO.- Pasan como último punto del orden del día.

PUNTO 3. INFORME DEL SEÑOR DECANO

-Elecciones del Claustro Estudiantil. Año 2015

Sr. DECANO.- De acuerdo a las disposiciones estatutarias y a la Ordenanza General 278 de la Universidad Nacional de La Plata, que regula el régimen electoral de los representantes del Claustro Estudiantil a los órganos de cogobierno universitario, tanto Consejo Directivo como Consejo Superior, y a su vez, en simultaneidad electoral, las autoridades del Centro de Estudiantes, fue puesto en marcha el proceso electoral, mediante la convocatoria hecha por el señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata. Por lo tanto, las elecciones estudiantiles para este año van a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre, miércoles, jueves y viernes, respectivamente.

En el día de ayer constituí la Junta Electoral de la Facultad, manteniendo la misma integración que el año pasado, porque me han acompañado fehacientemente en el desarrollo de la tarea electoral.

- ***Se toma conocimiento.***

-Inscripción para concursos de Auxiliares Docentes y Jefes de Trabajos Prácticos

Sr. DECANO.- En el día de mañana se va a producir el cierre de la segunda etapa del proceso de inscripción, aprobado por este Consejo Directivo, para el llamado general de

concursos de Auxiliares Docentes y Jefes de Trabajos Prácticos. Recuerden que se hizo una preinscripción vía sistema web y, ahora, se estableció un proceso gradual y escalonado por materias y años para la confirmación de inscripción y aporte de los antecedentes para ser validados.

El Director de Concursos, el Abogado Mariano Martín Salgado, me informa que en la primera etapa enviaron aproximadamente 3.182 preinscripciones, dentro de las cuales hay repetición de personas, para los 289 cargos llamados a concurso. Esas 3.182 preinscripciones corresponden a 661 personas. Es decir que, con la multiplicidad de opciones, cada persona se anotó por lo menos en 5 cargos distintos en una misma materia y distinta cátedra o distintas materias.

Hasta el momento, si bien cierra mañana, han confirmado su inscripción aproximadamente el 80 por ciento de los que han hecho la preinscripción, con lo cual tenemos un desmembramiento de aproximadamente el 20 por ciento a la hora de validar o confirmar la inscripción.

Tengan en cuenta que después del vencimiento de este proceso, que va a ocurrir mañana a las 17 horas, lo que se hace es la publicación de los listados de los integrantes de la comisión asesora, que ustedes han votado en el llamado a concurso, a efecto de abrir el período de impugnación de la integración o de recusaciones para que resuelva el Consejo Directivo. Una vez que queda firma la integración de los jurados, haremos una planificación con el Secretario Académico y con el Director de Concursos, para fijar las fechas de las clases de oposición, luego se emita el dictamen y pase al circuito de comisiones.

No quería dejar de informar que se está llevando a cabo este gran llamado a concurso que aprobaron ustedes el año pasado. Cabe el agradecimiento al Abogado Salgado y a los Trabajadores No Docentes, porque han hecho un trabajo importante, porque se imaginan que ante una avalancha de 3.182 preinscripciones, atender a la gente interesada, contestar los teléfonos, contestar mails y contestar consultas personalizadas, ha implicado para el quipo de 3 trabajadores no docentes más el Director Salgado, un esfuerzo físico y de tiempo importante, que ha sido altamente satisfactorio. Lo cual demuestra que el área de los Trabajadores No Docentes de Concursos está siendo óptima para estos desafíos que propone el Consejo. Recuerden que estamos hablando de 289 cargos de Auxiliares Docentes y que venimos de un llamado general de Adjuntos y Titulares de no menos de 200 cargos. Por eso, el área de Concursos no permite hacer honor desde el Consejo y desde el área administrativa, que en esta Facultad se respeta el Estatuto y la periodicidad de los cargos y funciones docentes. Mi agradecimiento.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRİKORIAN.- Es un avance para destacar la tarea de Mariano Salgado, sobre todo con relación a la implementación por primera vez, como bien se leyó hace unos minutos, un sistema de preinscripción on line y, a su vez, administrar dividido por años, la entrega de documentación para perfeccionar el trámite de inscripción, lo que evita las aglomeraciones que se vivieron en anteriores procesos de concurso donde, en la cercanía de la fecha, durante los últimos días de finalización del plazo de inscripción, se formaban largas filas de personas para completar la documentación, entregar los sobres con los antecedentes, etcétera.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero krikorian.

- **Se toma conocimiento.**

-Instituto de Relaciones Internacionales informa sobre línea interna de investigación

Sr. DECANO.- Les comento, asimismo, que el Profesor Consani me informó que le comunico al Secretario de Investigaciones Científicas de la Facultad, que el Instituto de Relaciones Internacionales en forma conjunta con otros organismos científicos, está desarrollando una línea de investigación interna.

Pone en conocimiento que “una línea de investigación interna del Instituto de Relaciones Internacionales, que hemos denominado IRI I+D está dirigida a promover la investigación en aquellos temas que son de interés para el Instituto, tomando en consideración la estructura en Departamentos temáticos y geográficos que lo componen y la necesidad de fortalecer las capacidades de investigación de varios jóvenes interesados en desarrollarlas.

Como es de público conocimiento, la investigación es una de las funciones fundamentales de la Universidad, y jóvenes estudiantes que toman la asignatura Derecho Internacional Público demuestran cuatrimestre tras cuatrimestre su vocación por hacerse de herramientas de investigación que les permitan avanzar en este campo.

El Instituto por su parte posee un equipo de investigadores experimentados dispuestos a colaborar en la tarea de formación de nuevos recursos humanos de los que posteriormente podrán nutrirse para ampliar los equipos de trabajo que encabezan.

Por ello, y teniendo en cuenta los perfiles requeridos por el sistema nacional de acreditación de investigadores, la conveniencia de capitalizar el señalado interés entre aquellos y aquellas que aún no están en condiciones de acceder al mismo, fortalecer las capacidades de investigación del Instituto y contribuir a la formación de recursos humanos, es que se desarrolla esta nueva línea de investigación IRI I+D, que no significa erogación alguna de recursos financieros de la Facultad, sino simplemente una oportunidad para el desarrollo de nuevas líneas de investigación a desarrollarse dentro del Instituto, con destinatario y temática en Relaciones Internacionales.

Adjuntamos a la presente el reglamento de investigación. Sin más, saludo a Ud. atentamente y al distinguido Consejo Directivo”.

Quería poner en conocimiento de ustedes el desarrollo de esta actividad, de la cual damos cuenta.

- **Se toma conocimiento.**

-Puesta en marcha del Programa de Promoción del Egreso

Sr. DECANO.- Conforme lo aprobara este Consejo Directivo en su sesión pasada, se puso en marcha el Programa de Promoción del Egreso de las distintas carreras, de Procurador, Abogado o Escribano, con la siguiente modalidad: algunas materias del último tramo de la carrera podrán ser cursadas los días sábados. Debo informarles que tuvo una muy buena recepción por parte del plantel docente de las materias afectadas, como así también por parte del alumnado.

Estos proyectos están destinados a promover y facilitar el egreso porque, como informara el Secretario Académico en la última sesión, se detectó una población de entre 200 y 300 alumnos de los cuales que no se registraba movimiento académico, lo que obligaba a bucear sobre la dificultad que tenían para no llegar a la titulación. A priori pensamos que podían ser factores económicos, familiares o de la propia Institución, ya que teníamos un sistema cerrado de cursadas de lunes a viernes y quizá las personas que tienen demasiada actividad laboral y, a su vez, le suman cuestiones familiares, les resultaba un obstáculo.

A través de la propuesta que se hizo al Consejo Directivo desde la Secretaría de Asuntos Académicos y con el acompañamiento de ustedes, se planificó, se diseñó y se

puso en marcha ese programa. Actualmente son 6 las asignaturas: Derecho Notarial, Economía Política, Finanzas y Derecho Financiero, Sociología Jurídica, Agrario, Minería y Derecho Internacional Privado.

Esta oferta ha interesado aproximadamente a 190 alumnos. Si ustedes concurren el sábado a la mañana a esta Facultad, podrán ver que hay un movimiento bastante interesante, casi como el de un día normal a la mañana.

Debo agradecer las gestiones del Centro de Estudiantes, ya que ellos acordaron con la concesionaria del buffet que también abra, para tener un servicio para los que venimos a trabajar o a estudiar; ahora le sumaron el servicio de la fotocopidora, ya que hay gente que por distintos motivos no puede venir a buscar una fotocopia los días de semana. Ellos también han logrado que la concesión de la fotocopidora destine personal adecuado los días sábados. Estamos ganando ese espacio para el estudio y para hacer ciertas gestiones académicas.

Tiene la palabra el consejero Mella San Román.

Sr. MELLA SAN ROMÁN.- Además es un espacio que sirve para los estudiantes que trabajan y no tienen la posibilidad de venir a la Facultad los días de semana por la mañana, sobre todo por las complicaciones que surgen con los horarios de las cátedras. Tener la posibilidad de cursar los fines de semana, acerca más al estudiante a la Facultad y acerca la Facultad al estudiante. Esto hace que veamos esa realidad, que hoy en día no todos tienen ese acceso a la Facultad por diferentes problemas de horarios, ya que muchos estudiantes debido a la situación económica que están viviendo tienen que trabajar, entonces trabajar y estudiar se les vuelve dificultoso. Esta posibilidad de tener cursadas los sábados facilita su situación.

Sr. DECANO.- Gracias consejero Mella San Román.

Tiene la palabra el consejero Martín.

Abog. MARTÍN.- Estuve el sábado anterior, me sorprendió el movimiento que había en la Facultad y la existencia de un clima más distendido. Lo primero que me sorprendió fue la cantidad de estudiantes y segundo, el buen clima que se vivía, no era como el de la semana que andan todos apurados. Hasta he pensado en dar algunas clases los sábados.

Sr. DECANO.- También me transmitieron la inquietud del señor Presidente del Centro de Estudiantes para ver cómo lo implementamos y también de algunos estudiantes que, por distintos motivos, no pueden hacer gestiones administrativas en el Departamento de Alumnos los días de semana, sobre la posibilidad de habilitar, no digo una ventanilla para afectar personal sino una especie de buzón, volviendo a tener la máquina selladora automática y un buzón de reclamos para que puedan hacerlo fuera del horario. Entonces para los días sábados, para aquellos alumnos que no puedan hacer alguna presentación los días de semana, se habilite esa alternativa.

Me pareció una buena idea de parte del Presidente del Centro de Estudiantes.

Abog. BROOK.- También sería bueno agilizar más el sistema informático, para que esté habilitado los sábados.

Sr. DECANO.- Las operaciones electrónicas se pueden hacer en cualquier momento del año, porque están habilitadas dentro de los procesos de planificación académica. Tanto las inscripciones en las cursadas como las inscripciones en los cursos, si está habilitado el período, pueden hacerlo en cualquier momento, incluso día no hábil.

Abog. BROOK.- Me refiero a implementar los pedidos que hoy no se pueden hacer.

Sr. DECANO.- Estamos tratando de diseñarlo.

El Secretario Académico quizá pueda informar en otro momento, porque estamos tratando de generar las variables de autogestión por parte del docente de ciertas actividades que permite el SIU Guaraní, para autogenerar sus propias actas, la carga

de las actas y notas finales por parte del docente. Estamos tratando de darle una dinámica un poco más intensa al SIU Guaraní que lo permite y está siendo utilizado por otras unidades académicas. Estamos comenzando a hacer una experiencia piloto con el Secretario Académico y con un grupo de docentes, para darle una dinámica más ágil y más útil a la herramienta SIU Guaraní.

Abog. ORLER.- Antes de pasar a otro tema, no quiero dejar de mencionar un agradecimiento a todo el cuerpo docente de las cátedras de la Facultad, porque cuando se les llamó para pedirles que pongan docentes los días sábados, en su totalidad estuvieron a disposición, llamaron a sus adjuntos, cuando no había pidieron al otro, hicieron cruces y consiguieron adjuntos para tener una oferta académica de calidad del días sábados. Me parece que es un esfuerzo por parte de las cátedras que hay que destacar.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Tisera.

Abog. TISERA.- Sobre el tema de las cursadas de los días sábados, me han comentado algunos estudiantes que siguen teniendo inconvenientes con las clases de los titulares, que no son los sábados sino en horarios en los que ellos no puede venir, por ejemplo a la mañana.

Para el tema de Minería, vinieron algunos estudiantes haciendo notas para cursar en horario nocturno, porque el Doctor Iacomini estaba en horario nocturno, les había dicho que no y les habían ofrecido los sábados, pero el problema es que los días sábados el titular, que es el Doctor Villulla, estaba a la mañana, entonces no podían concurrir.

Sr. DECANO.- Vamos a tratar de solucionarlo. Es la primera experiencia que estamos teniendo. Se imagina, señor consejero, que hay gente que quiere dar clases los sábados y otros que no, porque destinan el fin de semana al descanso o porque tienen inconvenientes, no de mala voluntad sino porque tienen otros compromisos académicos en otras unidades académicas del interior de la Provincia o de otra Provincia, a la cual concurren como profesores para el dictado de clases.

Comenzamos con esta primera experiencia y dentro de los que nos ha permitido el cuerpo docente y la agenda del cuerpo docente. La idea es cubrir esta franja de actividad los días sábados y en forma completa. Estamos dando este primer paso y creo que todos apuntamos a que podamos tener una actividad completa el día sábado. La idea es que esto sea compatible, no solo con la necesidad del estudiante sino con la posibilidad de una oferta docente de calidad y, a su vez, también con ciertas condiciones dignas tanto para el docente como para el alumno.

Siempre he tratado de instruir al Secretario Académico, en el sentido de que aun cuando el docente esté dispuesto, tanto el adjunto como el titular, no quiero que se dicten 8 horas de clase seguidas o con intervalos de 10 minutos, porque me parece que no le rinde ni al docente que termina estresado, ni al alumno que no termina de comprender o sedimentar el conocimiento que se le pueda transmitir en esas 8 horas de clase.

Me parece una veta interesante el día sábado, ya que facilita y arrima a los estudiantes que tengan una verdadera vocación universitaria, a que puedan obtener el título universitario.

Así como les día recién, gracias a la generosidad de los docentes, gracias al interés de los alumnos por cómo se van sumando a esta idea y porque desde el Centro de Estudiantes lograron convencer al buffetero y al concesionario de la fotocopiadora sobre esta idea. Me parece que trabajar los días sábados les conviene a todos.

Abog. TISERA.- Lo mío no fue una crítica sino un aporte.

Sr. DECANO.- Lo tenemos detectado y es lo que más queremos, porque tenemos la Facultad en un 60 por ciento inactiva en cuanto a los espacios los días sábados, el tema es el recurso docente. Quizás el recurso docente se puedan ensanchar en condiciones de calidad para el segundo cuatrimestre, en el cual se puede establecer una especie de titular asociado o alguien que certifique calidad. No es cuestión de designar si no hay un respaldo, no solo en la designación sino en condiciones de calidad frente a la oferta de conocimiento que necesitan los estudiantes.

Abog. ORLER.- Estamos pensando en casi armar una cátedra completa el día sábado, pero no resulta tan sencillo.

- **Se toma conocimiento.**

-Jornadas Nacionales de Derecho Civil

Sr. DECANO.- Organizadas por la Secretaría de Investigaciones Científicas y el Instituto de Derecho Civil, los días 9 y 10 de septiembre se van a realizar las Jornadas Preparatorias de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil, que se van a llevar a cabo los días 1, 2 y 3 de octubre en el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur con sede en Bahía Blanca.

Es de interés no solo para los estudiantes sino también para los graduados, ya que en estas Jornadas Preparatorias de las Jornadas Nacionales de Derechos Civil de Bahía Blanca, volverán a analizarse y debatirse las problemáticas vinculadas al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, que entró en vigencia el pasado 1° de agosto y, asimismo, reafirmar un compromiso institucional que asume la Facultad, que es postularse y nominarse para ser en el 2017 la sede de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

El Director del Instituto de Derecho Civil, Doctor Leiva Fernández, tiene el mandato expreso que le he encomendado, para que se postule y defienda la nominación de la Universidad Nacional de La Plata para ser sede en el 2017, de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Por lo que he hablado con otros colegas de otras universidades, creo que tenemos posibilidades, porque esta Facultad de la Universidad Nacional de La Plata desde el año 1981 no es sede de una Jornada Nacional de Derecho Civil. Me parece que es tiempo que nos premien, que nos presten atención y creo que tenemos capacidad para poder llevarlas adelante.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Cuando nos visitó hace unos días la Secretaria Académica de la Universidad Nacional del Sur, ofreció becas para estudiantes, para concurrir a las Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Ella necesita saber si hay estudiantes que van, ya que de otras Facultades van combis y micros, que avisemos porque tiene posibilidad de conseguir becas para el pernocte y el traslado.

Abog. BROOK.- Sería bueno que le pase el contacto al Secretario de Asuntos Estudiantiles, así se contacta con la Secretaria Académica.

Abog. GAJATE.- Les aviso para que vayan armando un listado.

Abog. BROOK.- Sería bueno que se canalice por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sr. DECANO.- Tomamos conocimiento e invitamos a los estudiantes.

- **Se toma conocimiento.**

-Secretaría de Posgrado, organización de cursos

Sr. DECANO.- Les comento que desde la Secretaría de Posgrado se están organizando y se van a llevar a cabo diferentes cursos, destinados a los alumnos del posgrado.

Una de las cuestiones que veníamos observando desde hace un tiempo, desde la gestión del Doctor Gómez, es cierto inconveniente en la Secretaría de Posgrado respecto a los índices de graduación o de culminación de las carreras por parte de los alumnos. El gran obstáculo que se observaba era el trabajo final o la presentación de las tesinas, por eso le hemos pedido a la Secretaria de Posgrado que realice una suerte de taller o una capacitación destinada a los alumnos de posgrado, para generar conocimientos y habilidades sobre cómo organizar un trabajo final o una tesis de posgrado, y ver si de esa manera podemos mejorar los índices de graduación de nuestros alumnos del posgrado.

En el día de mañana, 4 de septiembre, da comienzo un curso introductorio de 30 horas, que estará a cargo del Director de la Carrera del Doctorado, Profesor Felipe Fucito, destinado a los alumnos del posgrado en el sentido de promover la graduación.

Les comento que también se ha abierto la inscripción a distintos cursos en el Área de Posgrado, de uno de ellos es Directora la consejera Karina Bigliardi y está destinado a capacitar y generar el Abogado del Niño. Es una de las incumbencias profesionales nuevas que surge para los abogados. También un curso sobre Régimen de Contratos Asociativos y las Sociedades Comerciales en el nuevo Código Civil y Comercial, que está dirigido por la Doctora Patricia Ferrer; el Taller de Práctica y Realización de Tesis a cargo del Profesor Fucito; un curso intensivo de Psiquiatría, Psicología y Criminología, organizado por el Instituto de Derecho Penal.

Todos estos cursos dan créditos para el sistema de créditos de las carreras de posgrado.

Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- En cuanto al objetivo del curso del Abogado del Niño, si bien es una cuestión que estamos tratando de resolver en el Colegio de Abogados porque también existe un curso del Abogado del Niño, no hay cuestiones definidas con respecto a si deben tener, ya que la norma dice “podrá tener”. Pero el Código Civil con esta categoría del adolescente, alienta a la persona que tiene entre 13 y 18 años a participar activamente en los procesos.

A través de este curso se trata de dar una formación amplia, que permita llevar adelante esa defensa de los intereses de los niños y poder lograr –todavía no tenemos un resultado satisfactorio- que el Colegio de Abogados reconozca a los egresados de los cursos de posgrado, para incorporarse a la lista. En ese sentido, le hemos hecho un pedido al Doctor Brook.

Sr. DECANO.- Le vamos a pedir al Doctor Brook que haga las gestiones necesarias.

Abog. BIGLIARDI.- Entendemos que se trata de sumar y no de restar.

Por ejemplo, este año se abrió solamente para el interior. Un niño puede presentarse con cualquiera de nosotros como patrocinante, no obstante no poder acreditar la especialización familiar o del niño, lo podría hacer, porque sería ir contra un derecho constitucional restringirle a un abogado el ejercicio. Lo que hacemos es una formación dentro de las Normas de Ética. Creo que en esto la Facultad cumple con la formación de un estilo de abogado, como puede ser el mediador o el de otras áreas.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejera Bigliardi.

Tomamos conocimiento y haremos las gestiones correspondientes.

- **Se toma conocimiento.**

-Secretaría de Extensión Universitaria, planificación de cursos

Sr. DECANO.- Se han planificado varios cursos desde la Secretaría de Extensión Universitaria, como el Impacto del Código Civil y Comercial Unificado en el Derecho del Trabajo; Relaciones, Sucesiones y nuevo Código Civil y Comercial; Derecho Internacional Privado de la Familia y la Niñez. Tengan en cuenta que el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación tiene una sección dedicada al Derecho Internacional Privado, y también la Doctora Karina Bigliardi estará a cargo de este curso.

- **Se toma conocimiento.**

-Videoconferencia a cargo del Doctor Ricardo Lorenzetti

Sr. DECANO.- El día lunes 7 de septiembre, dentro del ciclo de videoconferencias que se planifican desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, su Presidente, el Doctor Ricardo Lorenzetti, hará una nueva videoconferencia.

Nosotros agradecemos el préstamo que nos hace de su aula tecnológica el Profesor Consani, quien nos permite de esa forma participar de la videoconferencia. Digo que es tecnológica, porque no solo vemos la reproducción de la disertación sino que, además, se nos permite preguntar y participar del debate o la pregunta.

Esta videoconferencia se llevará a cabo el día lunes 7, de la que puede participar cualquier docente o cualquier estudiante, es absolutamente libre y gratuita. El Doctor Lorenzetti disertación sobre el acceso a la Justicia y la protección de los más vulnerables.

- **Se toma conocimiento.**

-Secretaría de Investigaciones Científicas, reunión de becarios

Sr. DECANO.- Les comento que se hará una reunión de becarios, promocionada por la Secretaría de Investigaciones Científicas, para intercambiar experiencias y estar informados sobre las distintas líneas de investigación de los grupos que tienen sede en esta Facultad.

- **Se toma conocimiento.**

-Inscripción ingreso 2016

Sr. DECANO.- Ya se puso en marcha la inscripción para los ingresantes a las carreras universitarias del año 2016. No tengo la fecha exacta, pero será desde mediados de noviembre hasta los primeros diez días de diciembre. Y para los que ya ingresaron en el año 2015, están hechas las inscripciones para aquellos que están dentro del programa de contención y permanencia en el sistema universitario. Estos cursos de contención próximamente serán dictados en esta unidad académica, para los estudiantes que no han podido sortear las distintas instancias recuperatorias del Curso de Adaptación Universitaria.

Hasta aquí lo más trascendente que tengo para informar desde la última sesión de Consejo Directivo.

- **Se toma conocimiento.**

-Cátedra Libre de Educación Superior en Perspectiva Jurídica y Social. Ciclo de conferencias

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

Teniendo en cuenta que la próxima sesión de Consejo Directivo será el 1° de octubre, quiero hacer una invitación para el miércoles 23 de septiembre, ya que en la Cátedra Libre de Educación Superior en Perspectiva Jurídica y Social, que dirijo junto al Profesor Grajales, hemos organizado un ciclo de conferencias titulado “La educación superior en la agenda pública argentina de los próximos años, perspectivas y aportes”, a realizarse en la sala del Consejo Superior de la Universidad.

Tengamos en cuenta que estamos a las puertas de un cambio gubernamental y que, naturalmente, hay una agenda en la temática de la educación superior que se encuentra pendiente, sea en materia de legislación, de estándares de calidad, de gestión universitaria, de políticas de inclusión, etcétera.

Para esta primera actividad del ciclo de conferencias, ha aceptado venir Adolfo Stubrin, que es un referente indiscutido en materia de educación y de educación universitaria en Argentina, porque fue Secretario de Educación durante la Presidencia de Raúl Alfonsín, co-orzanizó el Congreso Pedagógico Nacional de 1985, fue miembro de la CONEAU durante casi 15 años, también Vicepresidente, y hoy es Secretario de Planeamiento de la Universidad Nacional del Litoral. También aceptó venir Martín Bohmer, que ya ha venido en varias oportunidades a esta Facultad, es experto en temas de enseñanza y gestión universitaria, investigador del Cippec, entre otros antecedentes.

Independientemente que luego llegue un correo a todos los consejeros, al señor Decano, a la Doctora Gajate, al Doctor Orlor y al Doctor Meschiany por la invitación, quería hacerles pública el convite para que puedan participar de esta actividad. Repito, es el miércoles 23 en la sala del Consejo Superior, a las 17 horas.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero Krikorian, por la invitación. Le pido que me envíe un afiche o un folleto así lo publicitamos en los medios de redes de la Facultad. La conferencia es un tema interesante.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 4. CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 421

Abog. ORLER.- Se pone a consideración el Acta N° 421, correspondiente a la sesión de fecha 20 de agosto, cuya copia fue enviada por correo electrónico el día 31 de agosto próximo pasado.

Sr. DECANO.- En consideración el Acta 421 de la sesión del 20 de agosto, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 5. ORSINI, JUAN IGNACIO. SECRETARIO DEL INSTITUTO DE DERECHO SOCIAL. S/AUTORIZACIÓN PARA PRESENTARSE COMO “AMICUS CURIAE” ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Abog. ORLER.- Dictamen de la Comisión de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud efectuada por el Prof. Juan Ignacio Orsini en su carácter de Secretario del Instituto de Derecho Social (en representación del Director de dicho instituto), en la cual solicitan autorización al Consejo Directivo para presentarse como “Amicus Curiae” en los autos “ORELLANO, FRANCISCO DANIEL c/CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. s/JUICIO SUMARÍSIMO” (CJS 93/2013 (49-0) CS1. RHE) ante la Corte Suprema de

Justicia de la Nación, y a participar en audiencia pública, que, sobre la titularidad del derecho de huelga, se llevará a cabo el próximo 10 de septiembre en la sede del Alto Tribunal.

A fs. 1/7 fundamentan la solicitud manifestando que el proceso tiene por objeto discutir asuntos que hacen al derecho de huelga, la legitimación de los trabajadores y de las asociaciones gremiales en su ejercicio; el amparo referido a la libertad sindical y los actos discriminatorios que guardan relación con ejercicio de esos derechos, la naturaleza de los derechos sociales y gremiales en cuanto derechos de incidencia colectiva.

A fs se encuentra el dictamen del Instituto de Derecho Social, mediante el cual dicha dependencia aprueba la presentación por unanimidad de sus miembros.

A su vez, los artículos 1 y 2 de la Acordada 7/13 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación establecen que “Artículo 1º -Las personas físicas o jurídicas que no fueren parte en el pleito, pueden presentarse ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en calidad de Amigo del Tribunal, en todos los procesos judiciales correspondientes a la competencia originaria o apelada en los que se debatan cuestiones de trascendencia colectiva o interés general. A su vez, el Artículo 2º -El Amigo del Tribunal deberá ser una persona física o jurídica con reconocida competencia sobre la cuestión debatida en el pleito. En el primer capítulo de su presentación fundamentará su interés para participar en la causa y deberá expresar a que parte o partes apoya en la defensa de sus derechos, si ha recibido de ellas financiamiento o ayuda económica de cualquier especie, o asesoramiento en cuanto a los fundamentos de la presentación, y si el resultado del proceso le representará –directa o mediatamente- beneficios patrimoniales”.

A su vez, el artículo 12º establece que “El Amigo del Tribunal no reviste carácter de parte ni puede asumir ninguno de los derechos procesales que corresponden a éstas. Su actuación no devengará costas no honorarios judiciales”.

Como consecuencia de ello y la trascendencia pública en materia de derechos sociales que tienen las actuaciones de referencia, puede aprobarse la solicitud efectuada.

Se deja constancia, que el Instituto de Derecho Laboral deberá presentar al Consejo Directivo informe sobre la audiencia pública y a su vez informes trimestrales respecto al desenvolvimiento del proceso.-

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2015.

Fdo.: GAJATE, DURAN, BUAMSCHA, GRAJALES, MELLA, MALTAS, TISERA

Sr. DECANO.- En consideración los dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en conjunto, dando autorización bajo las condiciones antes descriptas en los dictámenes, para presentarse como “Amicus Curiae” en la causa de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6. CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE JTP -CON DEDICACIÓN SIMPLE- Y TRES CARGOS DE AYUDANTES DE PRIMERA CATEGORÍA AD-HONOREM PARA LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO ROMANO

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Martín.

Abog. MARTÍN.- Me tengo que excusar porque fui jurado de este concurso.

Abog. ORLER.- Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Vienen las presentes actuaciones con el precedente dictamen adjunto del Director de Concursos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (fs. 150/151) en el que se informa del estado de situación del concurso de referencia.

Se explicita que desde que se resolviera la nueva integración del jurado (Res. 115/09) ha transcurrido más de cinco años sin actividad útil y doce años desde que se produjera la inscripción de los aspirantes.

El dictamen de referencia hace mérito de las circunstancias que desvirtúan el procedimiento de selección. Argumentos todos los vertidos con los cuales esta Comisión de Enseñanza concuerda admitiéndose que, de continuarse con la sustanciación del concurso, se corre el riesgo cierto de que el actual Consejo Directivo produzca una designación sobre personas cuyas cualidades no se compadecen con la realidad.

La argumentación jurídica del referido dictamen se encuentra suficientemente fundamentada en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata (artículos 1, 8, 9 43 y cc) como así también el artículo 27 inc. "c" de la Ordenanza 179 (Resolución General 415/04 y sus modificatorias).

Con cita a Marienhoff y reconocidos administrativistas se señala que la "Administración Pública no está obligada a adjudicar el concurso a ninguno de los postulantes, aún cuando uno o todos ellos reúnan los méritos suficientes para ser designados en el cargo y que -asimismo- antes de la adjudicación del cargo o designación puede la Administración dejar sin efecto el concurso" (Op. Cit. Fs. 151 primer párrafo).

A lo oportunamente fundado precedentemente esta Comisión agrega que "La administración tiene el deber de resolver las cuestiones planteadas por los particulares legitimados a tales efectos. Este deber surge de la obligación que impone el derecho del administrado de dar una decisión fundada, en el marco del respeto al debido derecho adjetivo y de la "tutela administrativa efectiva" (aplicación en el ámbito de la Administración del principio de la tutela judicial efectiva consagrado en los tratados antes referidos, y de la defensa en juicio establecido en la constitución Nacional), y encuentra fundamento también en el principio de obligatoriedad de la competencia que impone el artículo 3 de la LNPA" (CASSAGNE. Ezequiel. El control de la inactividad formal de la administración. La Ley 19/05/10).

Razón por la cual esta Comisión considera oportuno que el Consejo Directivo se expida resolviendo las presentes actuaciones.

Asimismo es necesario recordar que: "En el procedimiento administrativo los plazos son obligatorios para los interesados y para la administración, sin perjuicio de lo cual antes del vencimiento de un plazo podrá la Administración de oficio o a pedido del particular, disponer lo pertinente y en su caso podrá dar por decaído el derecho dejado de usar dentro del plazo correspondiente CASSAGNE, op. Cit.).

En mérito a lo expuesto esta Comisión entiende que dado el transcurso del tiempo ocurrido sin actividad útil tanto de las partes como de la administración en este caso y habiendo mutado esencialmente las situaciones fácticas iniciales de las presentes actuaciones puede procederse a que el Honorable Consejo Directivo de por decaído el presente concurso y se expida el correspondiente acto administrativo que así lo declare en los términos del artículo 67 de la Ordenanza 101 (fundado en los argumentos vertidos en el dictamen de fs. 150 y 151 y en el presente acto), conforme se solicita por la Dirección de Concursos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2015.

Fdo.: GAJATE, DURAN, BUAMSCHA, GRAJALES, MELLA, MALTAS, TISERA

Sr. DECANO.- Previo al tratamiento de los despachos de Comisión, pongo a consideración la solicitud de abstención realizada por el consejero Martín. Los que estén por la autorización, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza la abstención del consejero Martín.

En consideración los dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, que recomiendan se dé por decaído el presente concurso y se proceda a un nuevo llamado. Estamos hablando de un llamado a concurso anterior al 2002. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se deja sin efecto el concurso y se procederá a un nuevo llamado.

**PUNTO 7. FALBO, ANÍBAL. DIRECTOR DE LA CLÍNICA DE DERECHO AMBIENTAL.
S/AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR, PROFUNDIZAR Y ELABORAR
DICTÁMENES JURÍDICOS RESPECTO A LA PELIGROSA SITUACIÓN PARA EL
HOMBRE Y EL MEDIO AMBIENTE GENERADA EN NUESTRA CIUDAD POR LOS
AGROQUÍMICOS**

Abog. ORLER.- Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por Aníbal Falbo, en su carácter de Director de la Clínica de Derecho Ambiental, dependiente de la secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la que requiere autorización a fin de investigar y profundizar, tomar contacto con los actores involucrados, y elaborar dictámenes jurídicos respecto a la peligrosa situación para el hombre y el medio ambiente generada en nuestra ciudad por los agroquímicos.

La clínica toma conocimiento de la situación por una nota publicada en el diario El Día que tiene su fundamento en un informe efectuado por las Facultades de Ciencias Agrarias y Forestales y Museo de la UNLP.

Siendo especialidad de la Clínica el derecho ambiental, y teniendo en consideración la importancia y vigencia que tiene la problemática en cuestión, la afectación al interés público debido al carácter colectivo de los derechos vulnerados (calidad de vida, medio ambiente, salud, etc.) y la masividad del daño por contaminación ambiental, es que le corresponde a dicha dependencia de la secretaría de Extensión Universitaria intervenir.

En razón de los fundamentos esta Comisión entiende que puede procederse a su aprobación.

Asimismo, hágase saber a la Clínica interviniente que deberá rendir informes periódicos a este Consejo Directivo sobre la situación ambiental en cuestión y que para el caso de ser necesaria la interposición de demanda judicial deberá requerir autorización a este cuerpo.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2015.

Fdo.: GAJATE, DURAN, BUAMSCHA, GRAJALES, MELLA, MALTAS, TISERA

Sr. DECANO.- Se pone a consideración el dictamen de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, en conjunto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- *Aprobado.*

**PUNTO 8. DECANO DA CUENTA DE HABER DICTADO LAS SIGUIENTES
RESOLUCIONES**

Abog. ORLER.- 151/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Aduanero.

160/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Administrativo.

228/15: por la cual concede licencia sin goce de sueldo a partir del 4 y hasta el 26 de mayo de 2015 a la Abog. Natalia L. Argenti en su carácter de JTP de la Cat. 2 de Derecho Procesal I.

316/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos.

317/15: por la cual prorroga la designación de docente para el Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para Jóvenes Abogados.

321/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.

332/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.

333/15: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

335/15: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

336/15: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

336/15: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

340/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Aduanero.

342/15: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

343/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Penal.

349/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho de Familia.

546/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derecho Procesal.

Sr. DECANO.- La mayoría de las resoluciones dictadas por el Decanato son prórrogas de designaciones en carreras de posgrado y la concesión de una licencia sin goce de haberes de una Jefa de Trabajos Prácticos. Si no hay observaciones, se considerarán aprobadas.

- *Aprobado.*

**PUNTO 9. ORSINI, JUAN IGNACIO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR
ACCIÓN DE AMPARO ANTE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, PARA PROVEER
UNA VIVIENDA DIGNA A UNOS PARTICULARES**

Sr. DECANO.- Pasamos a considerar los temas sobre tablas.

El primer expediente está relacionado con la solicitud del Director de la Clínica Jurídicas en Derecho Social, Profesor Juan Ignacio Orsini, quien pide autorización para actuar en el patrocinio letrado de unos particulares, que solicitan el otorgamiento de una vivienda digna con carácter urgente.

Con la reserva de la identidad de las personas, les comento que *“El objeto es establecer en forma urgente por la vía rápida expedita al amparo, consagrada constitucionalmente como mecanismo de protección de los derechos humanos reconocidos en este texto y los instrumentos internacionales incorporados allí con máximo rango. Un recurso sencillo, rápido y efectivo contemplado en el artículo 8° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en el artículo 25-1 del Pacto de San José de Costa Rica, solicitando los accionados conjuntamente otorguen una solución habitacional permanente, mediante la provisión de una vivienda digna, una prestación económica que necesita para solventar necesidades básicas del grupo familiar”*.

La acción de amparo es contra la Municipalidad de La Plata y contra la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto a los hechos que demuestran la urgencia, establece que es madre de cuatro niños menores de edad y se encuentra cursando el séptimo mes de embarazo del quinto. Describe la integración del grupo familiar y dice que *“desde hace aproximadamente siete años, después de ser despedida de la Cooperativa que brinda servicios de limpieza General Don José de San Martín, en la que trabajé en el Hospital de Gonnet, me encuentro en situación de desempleo. Desde ese momento viví en los distintos espacios a los que pude acudir, pagando habitaciones de forma provisoria y siendo alojada transitoriamente en viviendas de amigos o conocidos, que me auxiliaron en momentos de extrema necesidad, como las que hoy atravieso.*

Esta situación me obligó a dejar a mis dos hijos mayores, al cuidado de su padre y al de su abuela paterna, respectivamente, debido a mi imposibilidad material de darles sustento, agravada por afecciones respiratorias sufrida por el mayor de los niños.

En la actualidad me encuentro desempleada y con mis dos hijos más pequeños a cargo. Percibo cuota de alimentos por parte del padre del menor, una asignación universal por otro hijo, que se encuentra concurriendo a una escuela de La Plata, cursando el segundo grado en forma regular y con su calendario de vacunación al día.

El padre de la niña, quien no la ha reconocido e incumple con las responsabilidades parentales, aun frente al inicio de las acciones de filiación y alimentos correspondientes, vive en la Provincia de Misiones, siendo pertinente informar a la adjudicatura que el mismo cumple una medida perimetral de seguridad que le impide acercarse por razones de maltrato y violencia, como detallaré oportunamente”.

También habla de la situación de urgencia y de desamparo en la que se encuentran esta mamá y sus hijos. La acción de amparo está tendiente a estos dos sentidos: a la cobertura de una vivienda digna o una subvención para que ella pueda alquilarla o hacerla. La acción va contra la Municipalidad de La Plata y contra la Provincia de Buenos Aires.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Gracias, señor Decano.

Lamentablemente estamos otra vez ante un caso de familias que se encuentran en situación de calle y que recurren a la Facultad en busca de una respuesta de defensa y hacer valer su derecho a una vivienda digna. Es algo para lo que venimos trabajando constantemente con todos los integrantes de los distintos proyectos de extensión.

Quiero destacar que venimos manejándonos positivamente en la Justicia. De hecho, el señor Decano la vez anterior informó la presentación de Aníbal Falbo sobre los tanques de YPF y nos dieron la razón.

También quiero aprovechar para informar –para que conste en actas-, que cada vez es mayor el trabajo que hay en extensión.

Por otro lado, hay docentes que no entienden cuál es la metodología y se acercan solamente para trabajar con los proyectos en sus cátedras. Y les digo que la única forma de trabajar es tener una autorización dentro de la Secretaría, primero, porque no hacemos investigación, para eso está la Secretaría de Investigación, segundo, creemos que las cátedras tienen su ámbito y, tercero, se desvirtuaría la extensión. No tengo problemas con que hablen con los directores, pero prontamente voy a traer un proyecto al Consejo Directivo para que se respete el trabajo de extensión con esos proyectos. He recibido quejas de parte de directores, porque hay cátedras que se acercan para hacer encuestas o trabajos de extensión con sus materias, desvirtuando de esa manera lo que es el trabajo extensionista.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- No sé si se podrá resolver en este espacio, pero les comento que Fiscalía de Estado desde la gestión del Doctor Hernán Gómez, ha generado un espacio de abogados que colaboran muchísimo en estos casos, para destrabar y concretar los derechos de la vivienda. No cómo docente de la Facultad sino como funcionaria judicial, he participado en muchos amparos y ver varios iniciados por la Facultad, con distintos resultados. Pero desde el acercamiento de estos abogados de Fiscalía de Estado, es notorio el compromiso y las gestiones que ellos efectúan para concretar estos derechos. Entiendo que es parte del lineamiento que ha impuesto el Doctor Gómez, en el sentido de no generar trabas, sino un acompañamiento al grupo familiar.

No sé si en este caso específico se ha hecho contacto con Fiscalía de Estado, previo a iniciar acciones judiciales.

Sr. DECANO.- Lo desconozco.

Abog. MARTÍN.- Le quiero preguntar al consejero Brook si estos casos vienen a través de los consultorios.

Abog. BROOK.- No, es una Clínica, proviene de gente que se acerca. En los Consultorios no hay amparos en ese sentido. Generalmente se trata de gente que conoce el trabajo que se está haciendo en la Facultad. Este es el séptimo año que vamos a salir a la calle, vamos a diferentes puntos de la ciudad y así la gente nos va conociendo, además lo saben porque la mayoría de los proyectos tienen trabajos en barrios y se interactúa con ONGs.

Concretamente, estamos terminando de firmar con una ONG para empezar a trabajar en la Villa Inflamable de Avellaneda, donde el señor Decano inaugurará un taller en el mes de octubre. Nosotros la llamamos asentamiento, pero ahora la llaman nuevamente villa poblacional. Estamos trabajando para empezar a dar un taller con la Facultad, en una de las clínicas que se creó sobre Derecho Ambiental y Urbanismo. A través del trabajo se va conociendo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el señor Secretario Académico.

Abog. ORLER.- Con relación al trabajo de las cátedras sobre extensión, en lo personal considero que las cátedras pueden participar en extensión, tanto estudiantes como docentes...

Abog. BROOK.- No lo dije por usted.

Abog. ORLER.- Que la cátedra en su conjunto pueda participar e incluir la lógica de la extensión, sería un paso adelante.

Por otro lado, particularmente desde mi cátedra intenté acercarme a uno de los programas con esta idea, pero está demás decir que eso lo resuelve Extensión en cuanto a si está en condiciones de hacerlo, si no obstaculiza las tareas del programa como tal, etcétera.

Abog. BROOK.- No lo dije por usted.

Abog. ORLER.- Además estoy convencido que la posibilidad de armar una tarea conjunta sería un paso adelante para la Facultad.

Sr. DECANO.- Pongo en consideración la autorización para que el Director de la Clínica Jurídica de Derecho Social promueva como letrado patrocinante acción de amparo en defensa del derecho a la vivienda digna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. BROOK.- Perdón, señor Decano, quiero hacer una aclaración.

No fue esa la intención, si se sintió aludido le pido perdón. Pero quiero decir algo que es bueno que lo sepan todos.

Lo que uno tiene en cuenta hoy en día es que a todos los alumnos que están trabajando fuera de la Facultad en programas y proyectos de extensión, se les hace un seguro.

Si alguna cátedra quiere venir a hacer un trabajo con Extensión, no hay ningún problema; simplemente tenemos que hacer el seguro para esos estudiantes que salen a la calle, que hacen encuestas o que trabajen en lugares donde se está desarrollando un programa, por una cuestión de responsabilidad, ya no sólo mía, sino también del señor Decano.

Quizás es bueno que usted me lo haya dicho, aunque yo no me refería a usted, pero eso es lo fundamental. Yo tendría que haber empezado desde ese punto de vista, diciéndoles que hemos sido muy cuidadosos hablándolo con el señor Decano, quien me lo ha marcado en énfasis, no desde ahora sino desde la gestión anterior, que toda actividad extensionista que se haga fuera de la Facultad cuente con una póliza de seguro de responsabilidad. Esto empezó con Consultorios, se ha extendido cuando van los estudiantes a alguna unidad penitenciaria y también, usando la misma metodología, con las prácticas en el Poder Judicial.

Pero creo que es buena la aclaración desde ese punto de vista. Cualquier persona que quiera hacerlo, nos sentamos, lo hablamos y hacemos el seguro correspondiente para poder evitar algún conflicto el día de mañana.

Lo que quiero aclarar es la constante conversación que tenemos con los directores de los diferentes programas y con quienes están a cargo de los consultorios. Algunos demandan más recursos con justa razón, pero a la conclusión es que son proyectos de extensión que nacieron para que los 3 claustros, y en algunos casos hasta los 4 claustros, trabajen conjuntamente y puedan volcar hacia la sociedad el conocimiento aprendido en educación pública, gratuita y cogobernada, para el resto de la sociedad. Pero nunca se puede perder de vista ese objetivo, que es un proyecto de extensión con base en una facultad, con recursos públicos acotados. Muchas veces se confunde y en las Defensorías mismas recomiendan los consultorios, cosa que no está bien, porque los consultorios atienden una vez por semana y el señor Decano ha visto como atienden los consultorios, dónde atienden y con qué recursos se atiende.

Por eso ha sido la reivindicación que he puesto, cuando se discutía en las comisiones el plan de estudios, para que estén todos los proyectos y programas, ya que no podemos olvidarnos de ninguno, porque para esa gente, tanto la que es atendida

como la que atiende, es un reconocimiento muy importante estar dentro de una práctica de la Facultad.

Lo que sucedió fue que un docente, no voy a decir de qué cátedra ni de qué materia, estuvo pidiendo datos de cierto programa para volcarlo en su tarea de investigación. Entonces, ahí fue donde se produjo el inconveniente, porque no le vamos a dar el material a ese docente, que no es de ninguna de las materias de Introducción a la Sociología ni de Sociología Jurídica, para que pueda hacer un libro propio y volcar sus datos; como ha pasado otras veces que se han interpretado mal y han salido informes de Manuela González, malinterpretando la actividad de los Consultorios.

Perdón Doctor Orler, no lo decía por usted sino por ese docente, que no voy a decir el nombre, dado que viene de ahí el conflicto. Esto es nuevo, hace 20 minutos me enteré, no lo sabe ni siquiera el señor Decano. No podemos pedirle a los directores de los proyectos que nos digan cuántos casos tienen en un Consultorio Jurídico o cuáles son las estadísticas para publicarlas, porque después se malinterpreta y yo después tengo que venir a dar explicaciones acá.

Prontamente les voy a decir personalmente a alguno que me pregunte quién es ese docente, pero eso fue lo que pasó. Lo aclaro Doctor Orler, para que no queden dudas. Fue un docente que se acercó a pedir resultados, para poder hacer un trabajo de cátedra.

Sr. DECANO. - Muchas gracias, consejero Brook.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE. - A veces, la Facultad es un centro de referencia y uno termina siendo un articulador.

Sin profundizar sobre lo que se puede hacer, todos los que atendemos los teléfonos, deberíamos tener un buen listado de lugares a dónde derivar y a dónde preguntar. Y eso ayuda muchísimo. Nosotros millones de veces atendemos llamados que tienen que ver con nuestra tarea y finalmente, somos orientadores o articuladores y terminamos dando teléfonos del Poder Judicial o de algún hospital.

Creo que se podría tener la conciencia de que una buena atención del otro lado del teléfono, ayuda a resolver problemas.

Entonces, yo propongo tener una guía de 15 teléfonos básicos, para que todos los que atendemos teléfonos en esta Facultad, respondamos y mandemos a la gente a donde verdaderamente les van a resolver los problemas.

Abog. BROOK. - Hay un recursero en la Secretaría de Extensión, donde figuran todos los lugares a los que hay que ir frente a los diferentes conflictos.

Sr. DECANO. - Muchas gracias.

PUNTO 10. AGRUPACIÓN FRANJA MORADA, SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL XII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO

Sr. DECANO. - El otro expediente sobre tablas es la declaración de interés académico del XII Congreso Nacional de Derecho, a realizarse los días 24, 25 y 26 de septiembre.

Tiene la palabra el Consejero Mella San Román.

Sr. MELLA SAN ROMÁN. - Como ya saben los señores consejeros, se trata de un Congreso que venimos realizando a nivel nacional por parte de la Franja Morada desde hace 12 años y en este marco, vamos a estar realizando diferentes jornadas que van a estar referidas a la reforma Código Civil y Comercial, que van a estar a cargo de quien lo maneja a nivel Nacional junto con el Doctor Lorenzetti, así como muchas otras cuestiones que enriquecen la formación del estudiante, sobre todo en un tiempo donde

hay un gran desconocimiento de la reforma. Asimismo, los cursos y todo lo que tenga que ver con el nuevo Código cuesta mucho dinero, por eso el estudiante no tiene acceso a eso, y el joven graduado está en una situación donde no sabe lo que va a pasar y me imagino que a muchos abogados les sucede lo mismo.

Creemos que es una herramienta más que importante para los estudiantes de nuestra Facultad, teniendo en cuenta que es un espacio gratuito donde van a poder formarse, donde van a poder instruirse sobre todo lo que tiene que ver con la reforma del Código y también otras temáticas, que van a enriquecer muchísimo a nuestra Facultad y a todos los estudiantes de nuestra carrera.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Pongo en consideración la declaración de interés académico del XII Congreso Nacional de Derecho. Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11. AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. DECLARACIÓN DE REPUDIO POR LA DESAPARICIÓN DE RUT ÁVILA ZAMBRANA

Sr. DECANO.- El presente expediente sobre tablas está referido a la declaración de repudio a los hechos que nuestra comunidad académica lamenta por la desaparición de Rut Ávila Zambrana. Asimismo, acompañar a la familia y facilitar asesoramiento en caso de que la misma considere pertinente y hacer público este repudio por todos los medios de comunicación en esta facultad.

Tiene la palabra el Consejero Weber.

Sr. WEBER.- Es una compañera de la Facultad de Ingeniería, que salió de la casa en busca de una supuesta oferta laboral, todavía eso no está muy claro, y se encuentra desaparecida en este momento. Hubo diferentes movilizaciones y hay una nueva movilización convocada para este miércoles. La idea nuestra es sumarnos a la campaña en la búsqueda de esta compañera desaparecida.

Hay varias hipótesis, una de las más fuertes que se sostiene es la de trata de personas, como una de las posibilidades. Entonces, planteamos desde la bancada estudiantil, acompañar esta búsqueda y proponer, desde los diferentes espacios que tiene esta facultad, en el caso de que la familia necesite, asesoramiento jurídico o lo que encuentren necesario, brindarles desde la Facultad las respuestas, acompañando lo que se venía planteando desde un principio.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero.

Pongo en consideración la aprobación de la declaración de repudio por la desaparición de Rut Ávila Zambrana. Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12. AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. DECLARACIÓN DE REPUDIO ANTE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES CELEBRADAS EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Sr. DECANO.- El último expediente sobre tablas está referido a la declaración de repudio ante los hechos de violencia sufridos en las últimas elecciones celebradas en la provincia de Tucumán.

En el proyecto se expresa lo siguiente: *"Hoy Tucumán nos muestra una realidad*

de la que no somos ajenos.

Desde el acto eleccionario realizado el 23 de agosto, todo se enmarcó en un manto de dudas. La quema de urnas a la que se ha procedido en un intento por defender; las actas de escrutinio adulteradas; el reconocimiento del candidato oficialista en la entrega de dádivas por parte de sus punteros, en plena elección; locales de campaña baleados; y una represión brutal al pueblo que rechazó esta forma de hacer política, marcan una línea en nuestra sociedad y nuestra democracia que vemos difícil curar si no nos comprometemos a remediarla.

El pueblo tucumano salió el día de ayer, ya por séptima vez, a la calle a reclamar ni más ni menos que el esclarecimiento del hecho, donde compañeros estuvieron detenidos más de una semana sin razón alguna, siendo rehenes de Alperovich y el aparato feudal que gobierna dicha Provincia. Porque no cometieron otro acto más que defender la democracia y pensar en contra del poder.

Es por ello que desde la totalidad de la bancada estudiantil pedimos a este cuerpo que se pronuncie en contra de estos actos de violencia y del fraude que tiñen la cuna de nuestra Independencia y con ella nuestra Nación toda. Porque no es un problema de un partido político, está en debate la legitimidad de nuestro sistema institucional y todos debemos unir nuestras voces en pos del respeto a la voluntad popular”.

Esta es la declaración. Si ningún consejero hace uso de la palabra lo pondré en votación.

Tiene la palabra el Consejero Tisera.

Abog. TISERA. - Yo estoy de acuerdo con la declaración en líneas generales. No voy a defender a Alperovich, pero no creo que se deba avanzar sobre la calificación de fraude de los hechos que sucedieron, cuando el mismo Observatorio explicó que no se pudo observar fraude. Estamos a mitad de camino.

Sr. DECANO. - Podríamos hacer una readecuación sin hablar de fraude y luego ponerla en votación.

Pongo en consideración en general la idea y hacemos por Prosecretaría la readecuación de la declaración. Mañana se las retransmitimos y si no hay observaciones, el día martes al mediodía lo damos por aprobado y lo comunicamos.

En consideración la idea en general, los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO. - Por Prosecretaría se hará la nueva redacción.

Muchísimas gracias por el tiempo dispensado, que tengan buenas noches.

- **Es la hora 19 y 45.**